



Bogotá, abril 8 de 2022

CSS064-OP-VR-123-2022

Señor
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
DIRECCIÓN JURÍDICA
Atn. Dra. Juliana Sánchez Acuña
Ciudad

REFERENCIA: Contrato No 1006 de 2021 “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

ASUNTO: Respuesta observaciones Informe de Evaluación

Cordial saludo,

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.410.780 expedida en Bogotá, debidamente autorizado, obrando en calidad de Representante Legal del Consorcio San Sebastián 064, con NIT. 901.476.491-4, damos respuestas a las observaciones realizadas en el Informe de Evaluación:

- Existencia y Representación Legal: Los certificados de existencia y representación legal fueron aportados via mail, por solicitud de la revisión jurídica del INVIAS antes de la publicación del presente informe. Sin embargo, se anexan a la presente vigentes a la fecha 8 de marzo 2022.
- Registro Único de Proponentes: Se anexan vigentes a fecha de 08 de marzo de 2022.
- Formato 5 – Capacidad Residual: Se anexan formatos 5A, 5B, 5C de los integrantes señalados.
- Certificados de antecedentes disciplinarios contadores: Se anexan certificados de los revisores fiscales y contadores de Alca Ingeniería, Intramaq y Horacio Vega.
- Experiencia Habilitante: El comité evaluador señala:

(...)” (Subrayado fuera de texto)

1. En el FORMULARIO DE EXPERIENCIA allegado en la propuesta, para el contrato de orden No.1 el integrante **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS** no indica el número consecutivo del contrato en el RUP de dicho integrante, por lo tanto no da cumplimiento a la totalidad de requerimientos establecidos en el numeral 3-5- EXPERIENCIA, del pliego de condiciones.

Conforme a lo expuesto, se solicita al proponente indicar el número de consecutivo del contrato de orden No.1 en el RUP del integrante **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS**, con el fin de evidenciar la inscripción de dicho contrato en el RUP.

De lo anterior, hacemos la siguiente aclaración:

El Integrante cesionario Gama Ingenieros Arquitectos NO aporta experiencia para el cumplimiento de las condiciones de experiencia habilitante requeridas en el pliego de condiciones, dado que y como lo establece el pliego en las condiciones para proponentes plurales;

- D. Para los Proponentes Plurales, uno de los integrantes del Proponente debe aportar como mínimo el cincuenta (50%) por ciento de la experiencia.**

En cumplimiento de lo anterior, la experiencia aportada por el Consorcio San Sebastián 064, los dos integrantes que presentan experiencia son Horacio Vega y Harinsa Navasfalt Construcciones SAS, como se encuentra señalado en el Formato No. 3 Experiencia

1	Horacio Vega No. 2	Experiencia General y Experiencia Especifica	Invitas	1495 de 2005	Diseño, reconstrucción, pavimentación y/o repavimentación de la vía Puente de Oro - San José del Guaviare del K0+000 al K38+000 K0+000 en Puente de Oro, del K0+000 al K20+073 (K38+250 abas - K0+000 delante de Puerto Lleras); del K20+353 al K42+316; del K45+062 al K51+016. Con una Longitud de 84,25 Km, en el departamento del Meta	72 14 10 00 72 14 11 00 72 14 15 00	C	33%	Jose Guillermo Galan Gomez 33% Horacio Vega Cardena 33%	16/02/2006	15/12/2007	74.661,13	N/A	24.634,87 DMMVLV
2	Harmia Navaefat Construcciones S.A.S No. 2	Experiencia general y Especificas	Gobierno de Nauyas	CIF-D- 7105528	Autovia del Camino de Santiago A-12 Pamplona - Longroño, Tramo V. Los Arcos - Eje del Eje	72 14 10 00 72 14 11 00	I	100%	Harmia Navaefat Construcciones S.A.S	1/05/2004	30/09/2006	401.886,43	N/A	401.886,43 DMMVLV

Solicitamos al Comité Evaluador validar la experiencia aportada en cumplimiento con el Pliego de Condiciones del proceso de licitación LP-DT-064-2020 en los requerimientos para el Módulo 2.

Se anexa Formato 3 Experiencia junto con los certificados.

Se anexa RUP del integrante Horacio Vega vigente a fecha del 08 de marzo de 2022.

Una vez dada respuesta a cada una de las observaciones realizadas y en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones del proceso que se deriva el presente contrato. Solicitamos al comité evaluador habilitar al Consorcio para todo concepto jurídico, financiero y técnico.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por
Carlos Alfonso Morales Rigueros
Nombre de reconocimiento
(DN): cn=Carlos Alfonso Morales
Rigueros, o=Representante
Legal,
email=licitaciones@alcaing.com
, c=CO
Fecha: 2022.04.08 09:07:12
-05'00'

Realizo: LER
Reviso: CMR